



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N°043-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 12 de febrero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°197, del 02 de febrero del 2024, correspondiente al Informe N°002-2024/UNT-FACSO-CRSU-MAPS., emitido por la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Responsabilidad Social denominado **RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE UN HUERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" -TUMBES;** y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 10. Inciso "c" del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, comprende en el desarrollo de su función de responsabilidad social, la realización labores de extensión en favor de la población, como resultado de su labor de investigación, haciendo prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en la mejora de la calidad de vida de la comunidad; difusión del arte y la cultura universal;

Que de lo consignado en el informe N°001-2024/UNT-FACSO-CRSU-MAPS., emitido por la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, se infiere que solicita la aprobación, del Proyecto de Servicio Social denominado **"RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE UN HUERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"**, desarrollado en la Institución Educativa N° 005-Nuestra Señora de las Mercedes-Tumbes, presentado por la docente Mg. Lady Shirley Minaya Becerra, de la Escuela Profesional de Educación-Programa Educación Inicial;

Que el proyecto denominado **"RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE UN HUERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"**, tiene como objetivo La recuperación y embellecimiento de las áreas verdes a través de la habilitación de un huerto y de esa manera generar un ambiente agradable, donde los niños puedan observar, explorar y tomar conciencia sobre el cuidado de las áreas verdes, con la participación activa de las docentes y estudiantes de dicha Institución educativa;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N°043-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social, denominado “**RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE UN HUERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 005 “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”**”, desarrollado en la Institución Educativa N° 005-Nuestra Señora de las Mercedes-Tumbes, el cual ha sido programado para realizarse, del 13 de noviembre del 2023 hasta el 13 de enero del 2024, según el cronograma de actividades que presentan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER como responsables del Proyecto de Responsabilidad Social, “**RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE UN HUERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 005 “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”**”, a los docentes de la Facultad de Ciencias sociales y demás miembros organizadores, que se indican a continuación:

DOCENTES RESPONSABLES:

MG. LADY SHIRLEY MINAYA BECERRA

DRA. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS

DR. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOÓ.

COLABORADORES:

MARYCIELO CABRERA ZAPATA

CLAUDIA ALEXANDRA COELLO LÓPEZ

VALERY MARTINA CORDOVA ROSALES

TIPHANY SOLANGE GALARZA PUSCAN

YOLANDA GUERRERO HUACHEZ

SHELKY ANAIS ZARATE CARRILLO.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR el compromiso de los docentes responsables en la ejecución de dicho Proyecto, la correcta ejecución de la actividad e informar a la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales sobre sus resultados.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes responsables, para su conocimiento y fines.

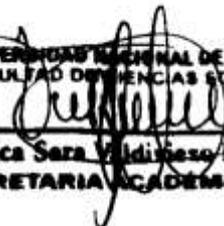
Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el doce de febrero del dos mil veinticuatro.



RESOLUCIÓN N°043-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEP
-S-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA